EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN
CIRCULAR GP-01-2024

Con instrucciones del señor Procurador General de la República, **ABG.MANUEL ANTONIO DIAZ GALEAS**, se les comunica lo siguiente:

PRIMERO: Que en razón de celebrase hoy veinticinco (25) de enero, el "**Día de la Mujer Hondureña**", se **CONCEDE ASUETO** a partir de las 2:30pm a todo el personal femenino de la institución que labora a nivel nacional. Lo anterior, sin perjuicio de las asignaciones pendientes, las cuales deberán quedar al día.

SEGUNDO: en aquellas unidades o dependencias donde solo haya personal femenino deberá quedarse laborando el personal necesario que para tal efecto designara el jefe inmediato, esto para no interrumpir el normal desempeño de las funciones, quienes gozaran de este beneficio posteriormente bajo la modalidad de tiempo compensatorio.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
GERENCIA DE PERSONAL
HONDURAS, C.A.

Abg. Wilfredo Alejandro Cordova
Gerente de Personal

EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN
CIRCULAR GP-02-2024

Con instrucciones del señor Procurador General de la República, **ABG.MANUEL ANTONIO DIAZ GALEAS**, se les comunica lo siguiente:

PRIMERO: Que la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en su Artículo 7 indica que las funciones de esta Representación Legal del Estado son autónomas, salvo en los casos que, conforme a la ley, debe atender instrucciones especiales. El presupuesto de la Procuraduría General de la República y sus dependencias figurará en una sección especial del Presupuesto General de la República, y sus acuerdos de erogación serán firmados por el Procurador General de la República.

SEGUNDO: Que, en aras de alcanzar el cumplimiento al mandato constitucional de representar y defender los intereses del Estado de Honduras de forma efectiva y eficiente, se requiere de personal idóneo que cuente con condiciones de vida óptimas para su adecuado desempeño.

TERCERO: Que, gracias a la gestión del Abg. Manuel Antonio Diaz Galeas en su condición de Procurador General de la Republica y el apoyo decidido de la Secretaría de Finanzas bajo la administración de la Abg. Rixi Moncada Godoy, se aprobó, en línea con la política de la Presidenta Constitucional Iris Xiomara Castro sarmiento de dignificar a las y los trabajadores de Honduras, una ampliación del Presupuesto General de esta representación Legal del Estado para reconocer un reajuste salarial por la cantidad de **MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS (L.1,200.00)** a todo el personal permanente "Objeto de gasto 11100", tomando como base los índices de inflación interanual decretados oficialmente por el Banco Central de Honduras, mismo que fue autorizado mediante Acuerdo **No.01-DPG-PGR-2024**, entrando en vigencia a partir del mes de enero del presente año.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DE PERSONAL

Abg. Wilfredo Alejandro Cordova
Gerente de Personal